*Comité de Ética de Investigación*

**

**PROTECCIÓN DE DATOS: Compromiso de confidencialidad para el personal participante en proyectos de investigación en que se traten datos de carácter personal**

Nombre y apellidos del investigador:

Consciente de la **importancia de salvaguardar la confidencialidad y el derecho a la protección de datos de las personas que se prestan a colaborar con el progreso del conocimiento al participar en proyectos de investigación**, asume los siguientes compromisos, derivados del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la **protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos** y demás normativa aplicable:

1. El estudiante, investigador, agente o trabajador se compromete a guardar la **máxima reserva y secreto sobre los datos de carácter personal de los sujetos que participen en proyectos de investigación a los que acceda con motivo del desempeño de sus tareas**, especialmente cuando éstos hagan referencia a datos de salud. El investigador, agente o trabajador se compromete a no almacenar los datos en dispositivos portátiles y a no tratarlos fuera de las instalaciones de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, así como a no divulgar dichos datos, publicarlos ni ponerlos a disposición de terceros, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas si no tiene el consentimiento expreso del titular de los datos.
2. El estudiante investigador, agente o trabajador **reconoce que la legislación sobre protección de datos personales establece una serie de obligaciones respecto al acceso a datos de carácter personal, por lo que se compromete a cumplir la citada normativa,** así como lo especificado en el correspondiente Documento de Seguridad de la Fundación disponible en la Intranet personal. En concreto adoptará **todas aquellas medidas de seguridad pertinentes para garantizar la confidencialidad de la información que contenga datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.**
3. **Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento tendrán una duración indefinida y se mantendrán en vigor incluso con posterioridad a la finalización de la relación de servicios, laboral, mercantil o de cualquier otra naturaleza** entre la Fundación Universitaria San Pablo CEU y el investigador, agente o trabajador.

Lo que firmo en Madrid, a … …de ……………….. de 20..

Fdo.: Nombre y apellidos